



Quillón, 25 ENE 2018

VISTOS:

- El acuerdo N° 335/2017 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 51, celebrada con fecha 22 de Enero del 2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar del presente mes, a los Funcionarios de la Dotación de Salud, de la siguiente Categoría y Nivel como se indica:

Dr. Jorge Escalante Vaque	A - 14	\$ 720.000.-	44 Hrs.
Dr. Carlos Sanchez Escobar	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dra. Daniela Méndez Bríñez	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Julio Pérez Guartambel	A - 14	\$ 315.000.-	22 Hrs.
Dra. Valeria Parada Placencia	A - 10	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Raul Fuentealba Cruz	A - 13	\$ 630.000.-	44 Hrs.
José Bernal Olivares	F - 14	\$ 100.000.-	44 Hrs.
Felipe Ríos Ríos	F - 15	\$ 200.000.-	44 Hrs.
Patricio Barriga González	F - 01	\$ 100.000.-	44 Hrs.
Luis González Garrido	F - 03	\$ 100.000.-	44 Hrs.
José González González	F - 11	\$ 100.000.-	44 Hrs.
José Ríos Talavera	F - 10	\$ 100.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02. (personal a Contrata) y cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.
25.01.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 16/2018.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 51 del día lunes 22 de Enero del 2018, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ **Acuerdo N° 335/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el artículo 45, la siguiente:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS	PROFESION U OFICIO
Jorge Escalante Vaque	Contrata	\$ 720.000	44	Médico
Carlos Sánchez Escobar	Contrata	\$ 630.000	44	Médico
Daniela Méndez Briñez	Contrata	\$ 630.000	44	Médico
Julio Pérez Guartambel	Contrata	\$ 315.000	22	Médico
José Bernal Olivares	Contrata	\$ 100.000	44	Conductor
Felipe Ríos Ríos	Contrata	\$ 200.000	44	Maestro
Valeria Parada Placencia	Planta	\$ 630.000	44	Médico
Raúl Fuentealba Cruz	Planta	\$ 630.000	44	Médico
Patricio Barriga G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor
Luis Gonzalez G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor
José Gonzalez G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor
José Ríos T.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud,
para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a veinticuatro días del mes de enero del año dos
mil dieciocho.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, 18 DE SEPTIEMBRE N° 250